

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE VINOS Y  
ESPIRITUOSOS VINESA S.A.

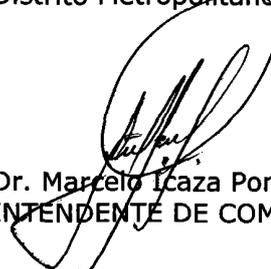
Se comunica al público que VINOS Y ESPIRITUOSOS VINESA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de agosto del 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004028 de 24 de septiembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos nueve y once del Estatuto Social, referentes a la Administración y al Presidente, respectivamente, de la siguiente manera:

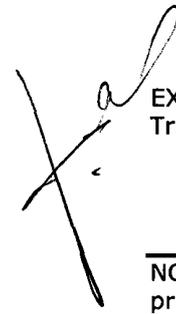
"ARTICULO NUEVE.- Administración de la Sociedad: La Sociedad estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente o por el Vicepresidente."

"ARTÍCULO ONCE.- Del Presidente:...a) Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad;..."

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de septiembre de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 156295  
Tr. 01.1.10.001041

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.